

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el Proceso Ejecutivo, con radicado 2022-00020, informando la respuesta dada por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS CONVIDA.



OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Pensilvania – Caldas, cinco (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, a través de Apoderada Judicial y en contra de **WILLIAM DE JESÚS MONTOYA JARAMILLO**, con radicado 2022-00020, se agrega al expediente el oficio recibido de la la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS CONVIDA, donde se da respuesta al requerimiento realizado por el despacho, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime conducentes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 067
Fecha 12 de mayo de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a1594aa841562dd9795d21dbbbf153d0193d3adc62c5b30680e06197deec1ecd
Documento generado en 11/05/2022 10:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>